

ANEXO 1. TABLA DE VALORACIÓN DE NECESIDAD

A) Capacidad Funcional (máximo 40 puntos)

Capacidades	Lo hace por sí mismo	Requiere ayuda parcial	Requiere Ayuda total	Puntos
1. Comer y beber	0	3	6	
2. Regulación de la micción/defecación	0	2,5	5	
3. Lavarse/arreglarse	0	2	4	
4. Vestirse/calzarse/desvestirse/descalzarse	0	2	4	
5. Sentarse/levantarse/tumbarse	0	1	2	
6. Control en la toma de medicamentos	0	0,5	1	
7. Evitar riesgos	0	0,5	1	
8. Pedir ayuda	0	1	2	
9. Desplazarse dentro del hogar	0	2	4	
10. Desplazarse fuera del hogar	0	2	4	
11. Realizar tareas domésticas	0	1,5	3	
12. Hacer la compra	0	0,5	1	
13. Relaciones interpersonales	0	0,5	1	
14. Usar y gestionar el dinero	0	0,5	1	
15. uso de los servicios a disposición del público	0	0,5	1	
A) TOTAL PUNTOS		20	40	

B) Situación sociofamiliar. Redes de apoyo (máximo 40 puntos)

	Puntos
1. Persona que vive sola y no tiene familiares	40
2. Unidades de convivencia en situación crítica (temporal o definitiva) de un miembro calve o que presentan incapacidad total o imposibilidad para asumir los cuidados y atención.	40
3. Unidades de convivencia con menores en riesgo que en su proyecto de intervención familiar está prescrito el servicio	35
4. Tienen familiares residentes en municipio que no prestan ayuda	30
5. Tiene ayuda de sus familiares o entorno de forma ocasional e insuficiente	25
6. Su entorno le atiende habitual y continuamente, precisando actuaciones ocasionales	15
B) TOTAL PUNTOS	

C) Situación de vivienda habitual (máximo 10 puntos)

	Puntos
1. Existen barreras arquitectónicas dentro de la vivienda	6
2. Existen barreras arquitectónicas en el acceso a la vivienda	2
3. Existen eficientes condiciones de salubridad y habitabilidad en la vivienda	2
C) TOTAL PUNTOS	

D) Otros factores. Cualquier otra circunstancia de relevancia no valorada y suficientemente motivada (máximo 10 puntos)

	Puntos
D) TOTAL PUNTOS	

BAREMO RESUMEN

	Puntos
A) Capacidad funcional	
B) Situación sociofamiliar – redes de apoyo	
C) Situación de la vivienda habitual	
D) Otros factores	
PUNTUACIÓN TOTAL (A+B+C+D)	

En el apartado B solo se podrá contemplar uno de los supuestos previsto; en el resto de apartados no son excluyentes.